

COMUNICADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, junio de 2020

Ante la culminación de la Jornada Nacional de Sana Distancia que decretó el Gobierno Federal para mitigar la propagación de contagios de Covid-19 y que consistió en el distanciamiento para las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, la reactivación de la denominada nueva normalidad estará fundamentada en un semáforo de incidencia de contagios, que dependiendo su color: rojo, anaranjado, amarillo y verde, determinará las acciones a seguir en cada entidad del país.

De tal forma y atendiendo lo dispuesto en el decreto federal, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) se apegó desde un inicio a las recomendaciones del Consejo de Salubridad y suspendió las labores presenciales, continuando sus actividades ordinarias bajo los preceptos que se indicaron en el acuerdo interno firmado el pasado 23 de marzo.

Dando continuidad a las medidas preventivas institucionales tendientes a reducir riesgos y evitar una propagación del coronavirus SARS-CoV-2, tras finalizar el 30 de mayo la Jornada de Sana Distancia y tomando en cuenta el estatus de color rojo (Nivel máximo de contagios) que actualmente tiene Sinaloa en el Semáforo Covid-19, el IEES extiende hasta el 3 de agosto las medidas adoptadas en el acuerdo de fecha 23 de marzo del presente año, para los efectos legales correspondientes.